

negro e asonada e mada a los dichos alts e algal q venga pto e bte recabdo
do el dicho jua de reca e fuga sobre ello si pssia e asonada de dicho e
de justicia pceda q si lo no sabe q el rey nro señor se tome por ello a ellos
e a sus bienes.

Et otop el dicho jua sancto manuel q pntee epa dixo por q negna q
afocina a los alts dela dicha abdad abtes bte ap como p fuere psses
q fuga pssia e sepa verdue por quias pss pudiere sobre el dicho male
fiao e fuidas fechos e fuga sobre ello justicia e si el male for o malfe
chos mereste pena de muerte q gela den pcedand q si lo no sabe q el rey
nro señor se tome por ello a los dichos alts e no a ot alg.

reabenda - fidel p e caso dtes - los fuidos
dtes pms de q no puen pni moro el fto

Et por que los jurados dela dicha abdad en el dia de oy negnero e asonado
por estro al dicho conejo e omb bnos e ofiaals q por que los ficles e
dicho conejo pss este mo qny pmos en las pntas de almoxerfago
de la dicha abdad es q los q pss los - dtes dtes pms
algunos dellos no son en bte abonados como en pnt algunos de los fuidos
q diero e por que las dichas pntas no son by pntadas en la vnt
del Rey nro señor e sy en dan los apendados q han de p dtes dtes
pntas los dichos ficles qgera e pntada pnta de m e pnta de
e los apendados no fallan qgera e pntada los - en pnt de
algunos dtes dtes ficles e negnero los dichos jurados al dicho
conejo q pntee q como bueno abonado de dte dte dte
abdad q q pntada e pntada e pntada en pntada todos los
m e los dichos ficles qgera e pntada dtes dtes pntas
p los dtes dtes pntas ayen al rey nro señor mandare e pntee
por q sy el dicho conejo esto no faga q no pntee ayen
dtes dtes jurados por esta pnta el dicho conejo e omb bnos e ofiaals
apendados q esta es pnta del dicho señor rey e pto delas sus pntas al
delos apendados mayores q agllas apendados aygera e pntee en pnt
lealdad e pntada de todos los m e q m e pnta e se cogiese e pntada

